

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

43**SOTO DEL REAL****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Este Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 24 de noviembre de 2011, acordó aprobar provisionalmente la modificación presupuestaria número 12 de 2010, transcurrido el plazo de quince días de exposición pública, contados desde el 3 hasta el 23 de diciembre de 2011 (ambos incluidos), efectuada mediante anuncio publicado en el tablón de edictos y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 286, de 2 de diciembre 2011, sin que durante el mismo se presentasen reclamaciones o sugerencias, dicho acuerdo se entiende definitivamente aprobado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Contra el presente acuerdo definitivo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, según establece el artículo 19.1 del texto refundido de la Ley antes citada, en relación con el artículo 113 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

ANEXO**Partidas a aumentar**

Partida	Descripción	Euros
011.310.99	Intereses operaciones de tesorería	11.660,00
011.912.13	Préstamo saneamiento	2.000,00
Total gastos		13.660,00

Partidas a disminuir

Partida	Descripción	Euros
931.227.06	Estudios y trabajos técnicos	10.300,00
931.227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas	2.000,00
931.231.00	Dietas e indemnizaciones al personal	500,00
931.230.01	Dietas e indemnizaciones al personal	500,00
924.227.99	Otros gastos diversos	360,00
Total		13.660,00

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 169 del mismo texto refundido, a continuación se inserta el acuerdo adoptado y el texto íntegro de la ordenanza aprobada.

Soto del Real, a 26 de diciembre de 2011.—La alcaldesa, Encarnación Rivero Flor.

(03/44.011/11)